



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción XV, inciso e), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, así como en las bases emitidas en la convocatoria para recibir la “Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco”, edición 2016, publicadas en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 122 de fecha 30 de septiembre, en dos periódicos de la localidad el mismo día, así como en medios electrónicos oficiales, sometemos a la consideración de este órgano colegiado la propuesta referente a los galardonados de la “**MEDALLA AL MÉRITO DR. CARLOS CANSECO**”, EDICIÓN 2016, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria del día 30 de abril del 2008, se acordó instituir la “Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco”, cuyo objetivo primordial es dar un reconocimiento a los profesionales en medicina y/o instituciones cuya participación en la comunidad regiomontana fuera importante destacar.

II. En la sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre del 2016, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la emisión de las bases para la convocatoria de la “Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco”, edición 2016, la cual recibió amplia difusión mediante su publicación en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 122 en fecha 30 de septiembre, en los periódicos *El Horizonte* y *El Provenir* el mismo día y en medios electrónicos oficiales.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción XV, incisos e) y f), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León cuenta con atribuciones para conocer del presente asunto.

SEGUNDO. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción III, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 39, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, las sesiones solemnes serán aquellas que se revisten de un ceremonial especial, y que siempre serán sesiones solemnes en las que se haga el otorgamiento de reconocimientos.

TERCERO. Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, establece en el artículo 67, que las votaciones para elegir personas ajenas al órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y serán depositadas en una urna.

CUARTO. Que el artículo 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que las sesiones solemnes deberán celebrarse en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial.

QUINTO. Que la Comisión de Salud Pública revisó cada uno de los expedientes recibidos con propuestas de candidatos a ser galardonados con la “Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco”, y después de analizarlos, se logró por mayoría proponer como merecedores al reconocimiento a:

Ejercicio de la Medicina: Héctor Jorge Villarreal Velázquez.

ESTUDIOS REALIZADOS

- Médico, Cirujano y Partero, Facultad de Medicina, UANL
- Medicina Interna, Hospital Universitario, Dr. José Eleuterio González” UANL
- Neurología, Hospital Universitario, Dr. José Eleuterio González” UANL
- Epilepsia Experimental y Electroencefalografía, Veterans Administration Hospital, Universidad de Florida
- Electromiografía y Potenciales Evocados, Veterans Administration Hospital, Universidad de Florida



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

CERTIFICACIONES

- Consejo Mexicano de Neurología
- Consejo Mexicano de Medicina Interna

CARGOS RELEVANTES

- Ex Presidente de la Asociación de Médicos Egresados del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, A. C.

PREMIOS Y DISTINCIONES

- Miembro Emérito de la Academia Mexicana de Neurología A.C.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Epilepsia
- Enfermedades Neuromusculares
- Demencia
- Enfermedad Vasculare Cerebral
- Enfermedades Neurodegenerativas

Investigación Médica: Jorge Eugenio Valdez García.

El doctor Jorge Valdez nació el 11 de agosto de 1965 en Matamoros, Tamaulipas. Es egresado de la carrera de Médico Cirujano por la Escuela de Medicina del Tecnológico de Monterrey, egresado del Instituto de Oftalmología "Fundación Conde de Valenciana", con especialidad en Oftalmología y subespecialidad en córnea y cirugía refractiva.

Cuenta con estudios de Maestría en Ciencias Médicas en Boston University, School of Medicine, además de obtener un Postdoctoral Cornea Research Fellowship en el University Hospital, Boston. Es candidato en Investigación Médica y Quirúrgica por la Universidad de Oviedo.

El doctor Valdez ha ocupado una gran cantidad de posiciones directivas, pudiendo destacar la presidencia del Colegio de Oftalmología de Nuevo León, la presidencia del



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Centro Mexicano de Córnea y Secretario Asociado del Spanish Language Region Pan-American, Association of Ophthalmology, entre otras. Actualmente es decano de la Escuela de Medicina del Tecnológico de Monterrey, Presidente del Centro Mexicano de Salud Visual Preventiva, Presidente del Capítulo Norte de la Academia Nacional de Educación Médica, entre otros.

Con respecto a su actividad científica, cuenta con la autoría de 3 libros, el primero de ellos es la Introducción a la Historia de la Medicina, el segundo es Exploración Oftalmológica y el tercero es Córnea Médica. Cuenta con 69 artículos publicados y cerca de 50 abstractos de trabajos científicos.

Cuenta con varios reconocimientos, como el Premio Bienal en Oftalmología 2016, Premio a la trayectoria científica Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Nuevo León 2015, Premio de Investigación Médica Dr. Jorge Rosenkranz 2014 y fue distinguido como uno de los 300 mejores médicos de México por la Revista Líderes Mexicanos, entre otros.

Instituciones Médicas y/o cualesquiera otras asistenciales: TEC Salud del Sistema Tecnológico de Monterrey.

La Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud del Tecnológico de Monterrey está enfocada a la educación, investigación y transferencia del conocimiento. Fue fundada en 1978, en Monterrey, Nuevo León con sedes en la Ciudad de México y Guadalajara, la cual forma profesionales en el área de la salud a través de varias carreras, pudiendo destacar la de Médico Cirujano, Médico Cirujano Odontólogo, Licenciatura en Nutrición y Bienestar Integral, entre otras.

Existe un Sistema Académico de Salud para formar profesionales en el área, el cual está integrado por la escuela de Medicina y ciencias de la Salud en colaboración con el Hospital San José, el Hospital Zambrano Hellion, los Institutos de Salud de TecSalud y la Fundación Santos y de la Garza Evia. Así mismo, integran las fortalezas académico-asistenciales de los hospitales de la Secretaría de Salud a través del modelo de Programas Multicéntricos para beneficiar a más de 2.5 millones de mexicanos.

El modelo educativo de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud se distingue por su innovadora metodología centrada en el paciente, bajo un estricto control de aprendizaje de las ciencias clínicas en los hospitales públicos y privados. La Escuela cuenta con más de 25 acuerdos internacionales para intercambios con más de 165 posiciones en cuatro continentes para la formación de sus alumnos.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Cuenta con múltiples logros, destacando algunos de los más recientes, la creación de la Escuela Nacional de Medicina en 2014 con sedes en Monterrey, Ciudad de México y Guadalajara, la acreditación de 7 programas de Especialidades Médicas ante Conacyt en 2015 y en 2016, la apertura de la Unidad de Investigación para Enfermedades Metabólicas en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”. Como TECSalud, en 2014 se crearon las Divisiones de Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Cirugía, y Radiología e Imagen Diagnóstica.

SEXTO. Que deseamos reiterarles a las personas que se propusieron para recibir la “Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco” y las cuales en esta ocasión, no podrán ser merecedoras de esta preseña, que gozan de nuestra profunda consideración y respeto, por lo que no podemos dejar de manifestar el que podrán ser propuestos en ocasiones futuras para la consecuente consideración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba otorgar la “Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco”, edición 2016, a los ciudadanos profesionales de la medicina e institución por su distinción en las siguientes categorías:

Ejercicio de la Medicina: Héctor Jorge Villarreal Velázquez.

Investigación Médica: Jorge Eugenio Valdez García.

Instituciones Médicas y/o cualesquiera otras asistenciales: TEC Salud del Sistema Tecnológico de Monterrey.

SEGUNDO. Se declara como recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne para la entrega de la “Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco”, edición 2016, la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, localizada en el primer piso del Palacio Municipal de Monterrey, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza sin número, en la zona centro de Monterrey, el día 25 de octubre de 2016.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

TERCERO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet *www.monterrey.gob.mx*

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE OCTUBRE DE 2016
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

**REGIDOR HUMBERTO ARTURO GARZA DE HOYOS
COORDINADOR
RÚBRICA**

**REGIDOR MARCIAL MARÍN BALDERAS
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA MARÍA MAYDA PAREDES DÍAZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR JESÚS MENDOZA DE LEÓN
INTEGRANTE
RÚBRICA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

**REGIDORA ELVIA YOLANDA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI
INTEGRANTE
RÚBRICA**